



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 - MEMORIA ALCALDIA

Esta Alcaldía, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales (en adelante T.R.L.H.L.) eleva a la Comisión Informativa de la Ciudad, el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento para 2018, acompañado de la siguiente:

MEMORIA

Se ha hecho una previsión real de los ingresos y los gastos se ajustan a la misma.

El Estado de gastos e ingresos asciende a 24.771.107,75 euros.

En primer lugar hay que decir que el Presupuesto del ejercicio 2019 se ha elaborado teniendo en cuenta las proyecciones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del Presupuesto a Medio Plazo del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos para 2019 al 2021 aprobado de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera que en su artículo 29 dice :

1-Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto

2-El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y regla de gasto de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas

Igualmente se tiene en cuenta las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos ejercicios 2018 aprobadas conforme la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y 27.2 de la Ley





Negociado de INTERVENCION

Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2018 ascendió a 22.899.622,78 euros y el del ejercicio 2019 a 24.771.107,75 euros supone un incremento del 8,17%. Fundamentalmente se explica por las inversiones del programa EDUSI

La estructura presupuestaria se adapta a la modificación aprobada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008 de 3 de diciembre.

Los Programas y Memorias de las diferentes delegaciones que acompaña al expediente explican los gastos de las mismas.

La dotación presupuestaria de los programas de gastos de las delegaciones se mantiene en general respecto al ejercicio anterior y se incrementa en algunos casos.

A) Operaciones no Financieras: Ascenden a 23.136.107,75 euros, supone un 93,40 % sobre el total del presupuesto.

A.1-Operaciones Corrientes:

Ascenden a 16.293.682,14 euros, supone un 65,78% sobre el total del presupuesto.

-Capítulo I. Gastos de personal.

Otro dato relevante a tener en consideración en este presupuesto es el Capítulo I del Estado de Gastos que asciende a 6.413.716,24 euros y supone un 25.89% del total del presupuesto. En el ejercicio 2018 este capítulo inicialmente ascendía 6.277.435,25, lo que supone porcentualmente un + 1,98% con respecto al ejercicio anterior. El incremento es menor a la subida salarial prevista del 2,25%, que se ve amortiguada por un premio de jubilación menos, de conformidad con lo recogido en el Acuerdo General firmado entre el Ayuntamiento y los funcionarios a su servicio.

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018



Negociado de INTERVENCION

-Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Asciende a 6.398.266,58 euros. Supone un 25,83% sobre el total del Presupuesto.

En el ejercicio 2018 ascendía a 6.275.788,50 euros, lo que supone un incremento de un 1,95% aproximadamente.

Un estudio de las distintas políticas de gastos, destacan las siguientes:

- 13 (Seguridad y protección Civil) con una dotación presupuestaria de 1.828.456,38 €.
- 15 (Vivienda y urbanismo) dotada con 3.080.998,16 €
- 160 (Alcantarillado) con 395.441,27 €, destacando el contrato de la EDAR por importe de 349.238,63 €.
- 161 (Gestión Servicio de Agua) con créditos por importe de 2.007.923,13 €.
- 162 (Recogida, gestión y tratamiento residuos sólidos urbanos) con un total de 1.013,230,00 €. Dentro de esta política de gastos destacan los programas
 - 1621 Recogida residuos.....604.818,00 €
 - 1622 Punto Limpio..... 58.000,00 €
 - 1623 Tratamiento Residuos.....340.400,00 €
- 163 (Limpieza viaria) dotada con 577.705,29 €, donde destaca la aplicación 163.00.227.00 - Contrato de limpieza por un importe de 577.205,29 €.
- 165 (Alumbrado público) con un coste anual previsto de 958.337,13
- 17 (Medio ambiente) por importe de 1.412.751,23 €, destacando la aplicación presupuestaria 171.01.227.06 para el contrato de mantenimiento de Parques y Jardines que asciende a 551.138,10 €.
- 32 (Educación) con créditos iniciales por importe de 655.696,95 €, donde destaca la aplicación 320.00.227.00 por importe de 150.000 euros para atender el pago de los contratos de limpieza de los Colegios.

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018



Negociado de INTERVENCION

-Capítulos III . Gastos financieros.

Asciende a 132.700,00 euros. Supone el 0,54% sobre el total del Presupuesto.

En el ejercicio 2018 el capítulo III ascendía a 170.782,73 euros. Supone por tanto un decrecimiento del 28,70% debido a la bajada de los tipos de interés y del capital pendiente de los préstamos concertados.

Incluye lo suficiente para hacer frente a los intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta los correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinados a la financiación de las viviendas de promoción pública.

-Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Asciende a 3.249.201,98 euros, el ejercicio anterior suponía 4.170.096,59 euros. Disminuye un 29,54%, ello es debido a que la subvención de Ayuda a Domicilio se ingresa directamente en el IMBS.

Supone un 13,11% sobre el total del presupuesto..

Destacan las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aportación al Consorcio Extinción de Incendios, asciende a 483.124,27 euros.

-Las aportaciones municipales a los Organismos Autónomos Municipales:

-Patronato Deportivo Municipal: 611.452,42 euros, se incrementa 54.078,68 euros.

-Patronato Municipal de Cultura 922.814,58 euros, se incrementa en 125.075,33 euros.

-Instituto de Bienestar Social: 755.012,05 euros (incluye las subvenciones de la Junta de Andalucía) disminuye 1.119.361,53 €, correspondiente a la Ayuda a Domicilio, que como reiteradamente se ha dicho, la recibe directamente el IMBS desde julio de 2017.

-Capítulo V: asciende a 99.797,34 €

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018



Negociado de INTERVENCION

Es el Fondo de Contingencia y otros Imprevistos.

A.2) Operaciones de Capital:

Ascienden a 6.842.425,61 €, lo que supone un 27,62% sobre el total del presupuesto y un incremento respecto del presupuesto de 2018 del 63,46% motivado por las inversiones en el programa EDUSI

- Capítulo VI y VII.- Inversiones y Transferencias de capital

Asciende el Capítulo VI, Inversiones Reales a 6.804.080,13 esto supone un 27,47% del Presupuesto. El Capítulo VII a 38,345,18 euros y supone el 0,16%.

Las inversiones aparecen detalladas en el Anexo de Inversiones.

Se incluyen inversiones entre las que destacan por su cuantía:

- PFEA 2019 con un importe de 1.000.000 euros la mano de obra y los materiales 640.000 euros.

- Inversión edificio nueva Biblioteca: 400.000 euros.

- Plan obras viario: 80.000 euros.

- Feder-Edusi Inversiones: 187.532,60 euros (aportación municipal)

- EDUSI 3.584.167,40 Euros

- Anualidad 2019 adquisición Sta. Clara: 400.000 euros

La financiación de las inversiones se efectúa con los siguientes recursos:

-Un préstamo con un importe de 1.500.000 euros.

- Subvenciones de Diputación (AEPSE) por 400.000 euros y Servicio Público de Empleo Estatal (AEPSE) por 1.000.000 euros.

- Subvención EDUSI 3.584.167,40 euros.

B) Operaciones Financieras. Ascienden a 1.635.000,00 euros. Supone 6,60% sobre el total del Presupuesto, frente al 7,61% del 2018

-Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018



Negociado de INTERVENCION

En el ejercicio 2017 ascendía a 1.744.930,51 euros, disminuyendo en 109.930,51 euros, lo que supone un decrecimiento porcentual del 6,3% dando como resultante la cantidad de 1.635.000,00 euros.

Incluyen lo suficiente para hacer frente a las amortizaciones e intereses correspondientes a este ejercicio respecto a préstamos ya concertados y a los que se pretenden concertar, así como para las operaciones de tesorería y otros gastos bancarios.

Igualmente se presupuesta las amortizaciones correspondientes a este año de los préstamos subvencionados por la Junta de Andalucía destinado a la financiación de las viviendas de promoción pública.

ESTADO DE INGRESOS:

El estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio 2018 ascendía a 22.899.622,78 euros y el de 2019 a 24.771.107,75 euros. Supone un incremento del 8,17% fundamentalmente por la subvención del programa EDUSI

A) Operaciones no Financieras:

-Ingresos Corrientes: ascienden a 18.065.108,34 euros, supone un 72,93% sobre el total del presupuesto frente al 85,40% que suponía en 2018. En el Presupuesto en el 2018 eran 19.558.258,17 euros, supone un decrecimiento en la previsión de 1.493.149,83 euros.

Este decremento viene motivado por la menor previsión en concesiones administrativas y la subvención de ayuda a domicilio.

Se hace una previsión de carácter realista. Las transferencias para financiar gasto corriente y de capital constituyen, junto con la fiscalidad propia, la columna vertebral de nuestros ingresos. De entre todos los Programas el más importante es la Participación en los Ingresos del Estado y la Participación en Impuestos de la Junta de Andalucía.

La utilización de tasas y precios públicos (abastecimiento de agua, recogida de basuras, alcantarillado...) ha contemplado en el proceso de elaboración de las Ordenanzas Fiscales el principio garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Las bases de estimación se explican en el informe económico-financiero que acompaña a este presupuesto.

- Ingresos de Capital: ascienden a 5.035.993,41 euros, supone un 20,33% sobre el total del presupuesto frente al 6,28 del presupuesto de 2018. Se observa el carácter marcadamente inversor de estos presupuesto. En el ejercicio anterior

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CORDOBA)

Negociado de INTERVENCION

ascendían a 1.439.358,61 euros, lo que supone un aumento de 3.596.934,40 euros, respecto al ejercicio anterior, por la subvención EDUSI.

Los ingresos por enajenaciones, transferencias de capital, activos financieros y préstamos financiarán diferentes inversiones municipales, según consta en el anexo de inversiones.

Destaca la subvención destinada a Mano de Obra del AEPSA que supone 1.000.000 euros y la destinada al programa EDUSI.

B) Operaciones financieras:

Ascienden a 1.500.000 euros, igual importe que en el ejercicio anterior y supone el 6,02% del presupuesto.

Palma del Río firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7675 65A0 7251 2278 9A7E



767565A0725122789A7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Sr. Alcalde-Presidente RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/12/2018